

APRUEBA ACUERDO Nº 127 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 28 DE FECHA 07/10/2020.-

n 7 OCT 2020 **ALGARROBO**

1454 DECRETO N°

VISTOS:



- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07/10/2020 del H. Concejo Municipal.
- 4. El decreto alcaldicio N° 2956 de fecha 30/12/2019, Que establece las subrogancias municipales.
- 5. Acuerdo N.º 127 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 07/10/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 127 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de 1 profesional a Honorarios suma Alzada – Personas Naturales, 2 clases, por un monto de \$ 1.990.000.-; para capacitar a 16 funcionarios, (según aclaración del DAEM en sesión de concejo); las funciones en torno a la emisión de factura electrónica, sistema SII, Factoring y otros relacionados; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. Nº 188 de fecha 01/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 127 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 07/10/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

COMUNÍQUESE, REGISTRESE DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y II.- ANÓTESE,

ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS ETARSECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRØ DE/FE

VAMD/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control

DAEM Archivo Secmu

(2)

I. MUNICA ALIDAD DE ALGARROBO WIDAD DE CONTROL FECHA

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)

RECEPCIÓN: 14 OOT 2020

FECHA SALIDA OCT 2020